

# Información Proceso de Admisión 2023/2024

La presentación de solicitudes será del 13 al 26 de abril de 2023

La solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada, **PREFERENTEMENTE, de forma telemática**. Para facilitar y agilizar el proceso, esta será dirigida al primer centro incluido en dicha solicitud. La página web para realizar dicha solicitud es: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>.

Para ello necesita disponer de alguno de los siguientes medios:

- El **certificado digital**.
- El sistema de identificación electrónica **cl@ve**.
- Sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático @SCV** en el que se recogerán los siguientes campos: NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, contraseña, pregunta/respuesta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo.
- **La validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

En los casos en los que no sea posible la presentación por vía telemática, podrá ser **entregada presencialmente en la secretaría del centro, en horario de 09:00 a 14:00 horas**.

**Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.**

- a. La solicitud de admisión **debe ser firmada por ambos padres, madres o tutores legales** del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- b. Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada **hasta cinco centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.
- c. **DOCUMENTACIÓN:** En cumplimiento de la normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la administración realizará las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, salvo que expresamente se opongan a la consulta, en cuyo caso deben aportar la documentación acreditativa para la justificación de los criterios de baremación por los que se aspire a obtener puntuación. Para el baremo en el apartado valoración del expediente académico de **alumnos en Bachillerato** deben aportar certificación académica del último curso finalizado.

**Calendario de actuaciones para el proceso ordinario de admisión curso 2023/2024 para las familias:**

| <b>ADMISIÓN 2023/2024</b>   | <b>FECHAS</b>                    |
|---|----------------------------------|
| Se publica, a través de la página web del centro y la Secretaría Virtual, la oferta de vacantes, información sobre centros adscritos y requisitos aprobados por el centro para la adjudicación de la <u>puntuación adicional al criterio complementario</u> .   | 12 de abril de 2023              |
| <b>Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión. Las solicitudes se presentarán <u>preferentemente de forma telemática</u>. En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán presentar en el primer centro incluido en la solicitud.</b>   | <b>13 a 26 de abril de 2023</b>  |
| Se hacen <b>públicos</b> a través de la Secretaría los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Los <b>SAE</b> responsables de la <b>escolarización de los alumnos con NEE</b> elaboran el listado de solicitudes de admisión recibidas para dicho perfil.   | 9 de mayo de 2023                |
| Plazo de reclamaciones a través de la <u>Secretaría Virtual</u> o de forma presencial, a los <b>listados provisionales</b> de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.  | 10, 11 y 12 de mayo de 2023      |
| Celebración del <b>sorteo</b> para resolver <b>empates</b> organizado por la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.  | 11 de mayo de 2023               |
| <b>Se hace pública</b> a través de la <u>Secretaría Virtual</u> , la información provisional con la <b>puntuación obtenida</b> por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción, así como la puntuación de todas las opciones solicitadas.   | 18 de mayo de 2023               |
| <b>Plazo de reclamaciones</b> a través de la <u>Secretaría Virtual</u> o de forma presencial, a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.  | 18, 19 y 22 de mayo de 2023      |
| <b>Propuesta provisional</b> escolarización de alumnos con NEE: las familias pueden informarse a través del SAE correspondiente.  | 23 de mayo de 2023               |
| <b>Plazo de consulta</b> , y en su caso alegaciones, a la propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE elaborada por los SAE.   | 24, 25 y 26 de mayo de 2023      |
| <b>Publicación del listado definitivo de puntuación</b> de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.  | 30 de mayo de 2023               |
| Los <b>SAE</b> respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan <b>necesidades educativas especiales</b> .  | 1 de junio de 2023               |
| <b>Se hace pública</b> a través de la <u>Secretaría Virtual</u> la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.  | 7 de junio de 2023               |
| Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el <b>SAE</b> que corresponda para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, <u>no hayan obtenido plaza escolar</u> en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados para el curso 2023/2024. La solicitud podrá presentarse también de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud. | 8, 9 y 12 de junio de 2023       |
| <b>Adjudicación de plaza escolar</b> por los SAE al alumnado que <b>no haya podido ser admitido</b> en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo o no presentadas y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.   | Hasta 21 de junio de 2023        |
| Plazo general de <b>matriculación</b> en los centros de <b>Educación Secundaria</b> .   | 22 de junio a 7 de julio de 2023 |